

Buenos Aires, 2 de Julio de 1970.-

En atención a lo expuesto a fs. 1 de /
estas actuaciones (EXP. Nº 110.145/70 D.A. y C.) y teniendo /
en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección Administrati-
va y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar -en la suma total de PESOS
LEY 18.188: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 2.616.--)- la ad-
judicación dispuesta mediante Resolución Nº 193/69 de 26 de /
diciembre último a favor de la firma "GIRAVEN S.R.L., en un /
todo de acuerdo con el presupuesto obrante a fs. 2.-

2º) Apropiar el presente gasto a la //
Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Di-
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-
ción, a sus efectos.-

EDUARDO ORTIZ DE LA ROSA

